



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-318

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional Electoral para que reconsideren la realización de la consulta popular a efectuarse el próximo mes de agosto, la cual costará más de 500 millones de pesos; y, en su caso, se destinen esos recursos para costear quimioterapias y medicamentos a personas, niñas y niños con cáncer; así como a apoyos para víctimas de delitos y de la violencia y, en todo caso, si existen pruebas fehacientes de la comisión de delitos o faltas graves en contra de la sociedad y de las instituciones democráticas de la nación, se presenten las denuncias ante las autoridades competentes para que se aplique la justicia en forma eficiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de julio del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE RECONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR A EFECTUARSE EL PRÓXIMO MES DE AGOSTO, LA CUAL COSTARÁ MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS; Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESOS RECURSOS PARA COSTEAR QUIMIOTERAPIAS Y MEDICAMENTOS A PERSONAS, NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER; ASÍ COMO A APOYOS PARA VÍCTIMAS DE DELITOS Y DE LA VIOLENCIA Y, EN TODO CASO, SI EXISTEN PRUEBAS FEHACIENTES DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS GRAVES EN CONTRA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE LA NACIÓN, SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE APLIQUE LA JUSTICIA EN FORMA EFICIENTE.